Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
www.its.una.py
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Asunción, 30 de Julio de 2013

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 004/2013

A : Prof. Lic. **NORMA BENITEZ DE SOSA,** Directora General
Instituto de Trabajo Social UNA

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN - PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA**

REF.: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO UNA.

ANTECEDENTES

- El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 256.387, aprobado por Resolución UNA N° 0296/2013 de fecha 27 de febrero de 2013.
- El Memorando DADM N° 032/2013 de fecha 01 de julio de 2013, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Equipos de computación e impresoras para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
- La Nota DADM N° 044/2013 de fecha 01 de julio de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 323.293, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: PARASOFT S.A., INFOCENTER S.A., TECNOPLAN S.A., DATA SYSTEM SAECA, DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA, MASTER SOFT, SIMA COMERCIAL.

- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. "c". de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1475/2013, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 004/2013, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LAS OFERTAS	CONSTANCIA SIPE	CARTA OFERTA (ANEXO 2)	DECLARACIONES JURADAS	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	OBSERVACIONES :
AVALON SA	20.585.000	N°1.258.564	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
DATA LAB SA	8.600.000	N°1.258.511	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
DATA SYSTEM SA	33.987.650	N°1.258.568	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
SDA PARAGUAY SA	12.074.000	N°1.258.714	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de la empresa la cotización es la siguiente:

Lic. GLORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

MGTRA. SARA RAQUEL LÓPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. JORGE FIDEL TORRES M.
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UN

Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL

Dirección Administrativa

www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Adquisición de Equipos de computación e impresoras para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Modalidad: Contratación Directa

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Expediente Nº 323.293			AVALON SA			DATA LAB SA			DATA SYSTEMS SAECA			SDA PARAGUAY SA			Observaciones
Item	Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	
1	43211508-002	PC DE ESCRITORIO	2	4.970.000	9.940.000	2	5.263.800	10.527.600			NO COTIZA	2	4.825.000	9.650.000	Se recomienda la Adjudicación del ítem **Nº 1** a la **Emp. SDA PARAGUAY SA**, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica
2	44101501-002	ADQUISICIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA	1	9.265.000	9.265.000	1	20.795.000	20.795.000	1	8.600.000	8.600.000	1		NO COTIZA	Se recomienda la Adjudicación del ítem **Nº 2** a la **Emp. DATA SYSTEM SAECA**, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica
3	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION	3	460.000	1.380.000	3	888.350	2.665.050			NO COTIZA	3	808.000	2.424.000	Se recomienda la Adjudicación del ítem **Nº 3** a la **Emp. AVALON SA**, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP por cumplir con los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica
TOTAL					20.585.000			33.987.650			8.600.000			12.074.000	

LORIA A. MANCUELLO B.
Técnico Especializado
Instituto de Trabajo Social - UNA

MGTRA. SARA RAQUEL LÓPEZ CRISTALDO
Directora
Dirección Académica
Instituto de Trabajo Social - UNA

Lic. JORGE FIDEL TORRES M.
Director Administrativo
Instituto de Trabajo Social - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección Administrativa
www.its.una.py
Itapúa N° 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la adquisición de equipos de computación e impresoras para el Instituto del Trabajo Social, dependiente del Rectorado – UNA a las siguientes empresas:

- **SDA PARAGUAY SA. POR EL ITEM N° 1,** por la suma de G. 9.650.000.- (Guaraníes: Nueve millones seiscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 02 computadoras.
- **DATA SYSTEM SAECA. POR EL ITEM N° 2,** por la suma de G. 8.600.000.- (Guaraníes ocho millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 01 fotocopiadora.
- **AVALON SA. POR EL ITEM N° 3,** por la suma de G. 1.380.000.- (Guaraníes Un millón trescientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 03 impresoras multifunción.

OBSERVACIONES:

- **Item 1:** Se recomienda la adjudicación de este ítem amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP a la empresa **SDA PARAGUAY S.A**. por cumplir con todos los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
- **Ítem 2:** Se recomienda la adjudicación de este ítem amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP a la empresa **DATA SYSTEM SAECA** por cumplir con todos los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.
- **Ítem 3:** Se recomienda la adjudicación de este ítem amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución N° 100/2006 de la DNCP a la empresa **AVALON S.A.** por cumplir con todos los requisitos solicitados y presentar la oferta más económica.

El monto total de la adjudicación es de **₲ 19.630.000.-** (Guaraníes: Diecinueve millones seiscientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. **SARA R. LOPEZ CRISTALDO**
Directora Académica
Comité de Evaluación

Lic. **JORGE FIDEL TORRES M.**
Director Administrativo
Responsable Sub UOC
Comité de Evaluación

C.P. **GLORIA MANCUELLO**
Técnico Especializado
Comité de Evaluación